



21

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas cero minutos del día jueves tres de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Universidad Autónoma del Estado de México, en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario, número 100, colonia Centro, Toluca, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; el Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorero; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:



20

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-I</p>	<p>En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-ORD-03-2021.</p>
---	---

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-03-2021**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Secretario de Actas del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2021, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Asunto a tratar:</p> <p>III.1. Mensaje dirigido por la Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>III.2. Toma de protesta por parte de la Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y</p>
--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

	<p>Municipios al Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México para el décimo primer año de ejercicio.</p> <p>III.3. Presentación y mensaje del Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>III.4. Ratificación de las Vocalías y de la designación del Tesorero del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>III.5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-03-2021.</p> <p>III.6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el</p>
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SRTS-04-2021**.

III.7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-11-2021**.

III.8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-12-2021**.

III.9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

	<p>persona física respecto de la solicitud SAR-13-2021.</p> <p>IV. Asuntos Generales.</p> <p>IV.1.- Se ratifica que la oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación para el ejercicio 2021, se ubica en las Instalaciones de la Dirección de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, Valentín Gómez Farías. 50090, Col. 5 de Mayo.</p>
--	--

III. Asuntos a tratar:

III.1. Se procede a la exposición del Mensaje por la **Mtra. Zulema Martínez Sánchez** Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

III.2. Acto seguido, se efectúa la toma de protesta por parte de la **Mtra. Zulema Martínez Sánchez** Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios al **Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México para el décimo primer año de ejercicio.

III.3. En el mismo sentido, se procede a la presentación y mensaje del **Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**, Rector de la Universidad Autónoma del



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

Estado de México y Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.4. Sobre el siguiente punto a tratar la ratificación de las Vocalías y de la designación del Tesorero del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En uso de la palabra el **Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente del Comité, propone como tesorero del Comité al **Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos**, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de México, y ratificación de las Vocalías.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p style="text-align: center;">CRTSEM-ORD-03-2021-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la designación del Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de México, como Tesorero del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y ratificación de las Vocalías.</p>
--	--

III.5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-03-2021**.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-03-2021**, respecto del **Solicitante**, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante** respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el numeral 75-2021, y vigencia del tres (03) de junio del dos mil veintiuno al dos (02) de junio de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al **Solicitante**, originada con motivo de la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-03-2021.</p>
--	---

14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

III.6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SRTS-04-2021**.

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-04-2021**, respecto de la **Solicitante**, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social a la Solicitante** respecto al rubro de contrataciones públicas, respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el numeral 76-2021, y vigencia del tres (03) de junio del dos mil veintiuno al dos (02) de junio de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al **Solicitante**, originada con motivo de la presente determinación.



12

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-V</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-04-2021.</p>
---	---

III.7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Távira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-11-2021**.

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-11-2021**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021

CRTSEM-ORD-03-2021

de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante, con número 050-2018-IV, y vigencia a partir del treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno, al treinta (30) de mayo de dos mil veintidós.

- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la constancia originada con la presente determinación al Solicitante.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Table with 2 columns: Acuerdo (CRTSEM-ORD-03-2021-VI) and Dictamen (Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Dr. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-11-2021.)

III.8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-12-2021.

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número SAR-12-2021, respecto del Solicitante, se observa que éste acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".

- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social a el Solicitante**, con número 71-2020-II, y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021-VII	Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez , Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-12-2021 .
---	---

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021

CRTSEM-ORD-03-2021

III.9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-13-2021**.

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-13-2021**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".
- B) En consecuencia, de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante**, con número **72-2020-II**, y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la constancia originada con la presente determinación al Solicitante.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2021- VIII</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-13-2021.</p>
--	---

IV. Asuntos Generales.

IV.1.- El Secretario de Actas **Alexis Tapia Ramírez** informa al público en general, que se ratifica que la oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación para el ejercicio 2021, se ubica en las Instalaciones de la Dirección de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, Valentín Gómez Farías. 50090, Col. 5 de Mayo.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-03-2021**, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día tres de junio de dos mil veintiuno. -----

8
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2021
CRTSEM-ORD-03-2021

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz

Presidente

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada Presidenta del Infoem

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira

Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

Mtro. Oscar Romo Martínez

Vocal

Dr. en Ed. Octavio C. Bernal Ramos

Tesorero

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez

Secretario de Actas



Última hoja de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves tres de junio del año dos mil veintiuno